



**Cámara Mexicana de la
Industria de la Construcción**

Comunicado

Modificación en los montos de crédito

5 de abril 2017



Estimado afiliado:

El día de ayer el Director del INFONAVIT, Lic. David Penchyna Grub junto con el

Lic. Gustavo Arballo Luján, presidente de la CMIC y Carlos Medina Rodríguez de CANADEVI, presentó oficiante los montos de créditos para la Vivienda, haciendo énfasis **en no modificar, ni los pagos de los trabajadores con crédito, ni los plazos y mantener una tasa competitiva.**

Durante este evento el Lic. Gustavo Arballo, aseveró que este anuncio es una buena noticia para México, para el mercado interno, la economía, los constructores, y sobre todo, para los derechohabientes. También hizo un reconocimiento a la Política de Estado que ha emprendido el Gobierno de la República y el Presidente Enrique Peña Nieto en materia de vivienda.

David Penchyna, resaltó 4 puntos clave para entender estos cambios:

1.- Todos los derechohabientes, sin distinción, suben su capacidad de crédito. A partir de hoy, el **INFONAVIT** podrá otorgar créditos de hasta 1 millón 604 mil pesos, lo que permitirá financiar viviendas de mayor valor y más cercanas a los centros de trabajo, con lo cual el Instituto estará de regreso en la zona metropolitana de la Ciudad de México y en las grandes urbes del país.

2.- El nuevo crédito **INFONAVIT** tiene una tasa de interés del 12 por ciento, sin embargo, para aquellos acreditados que ganen 14 mil 917 pesos (6.5 **UMA's** de ingresos mensuales o menos), el Instituto dará un apoyo para que el pago mensual del trabajador sea menor.

3.- El nuevo crédito **INFONAVIT** empodera a los trabajadores a partir de información clara y transparente. Cualquier derechohabiente del Instituto puede acceder a un nuevo simulador de crédito en la página del INFONAVIT para obtener, sin necesidad de intermediarios, la información necesaria para tomar decisiones.

4.- A partir de hoy habrá un nuevo modelo para la operación del crédito complementado con un subsidio a la vivienda que otorga el **Gobierno Federal**

a través de SEDATU y CONAVI. Este nuevo esquema asegura la posibilidad del derechohabiente de adquirir una vivienda con subsidio, con lo cual se transparentan las reglas, se democratiza la dispersión del subsidio y se empodera al derechohabiente, pues se trata de un proceso que cristaliza el concepto de la Justicia Social, con apoyos que se concentrarán en un 82 por ciento en trabajadores con ingresos de entre una y 2.7 UMA's; 13 por ciento entre 2.8 y 3.5 UMA's, y 5 por ciento de 3.6 a 4 UMA's.

Con información de En Concreto

Atentamente,

Vicepresidencia Nacional de Vivienda y Desarrollo Urbano.
Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.
Periférico Sur 4839, Parques del Pedregal 14010
México, CDMX.